



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 2451/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la solicitud de título por parte de la alumna Cynthia Beatriz RAMOS, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó en el período lectivo 1997 la asignatura Integración II, juntamente con Integración I.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2451/2002 de la Facultad Regional Buenos Aires.

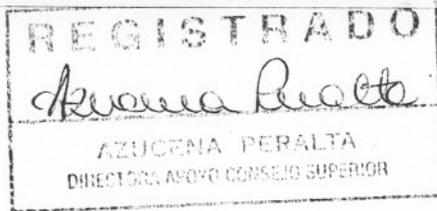
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2451/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado en el período lectivo 1997 a la



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

asignatura Integración II, juntamente con Integración I, a la alumna Cynthia Beatriz RAMOS, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 278/2004

UTN
MEL



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. HECTOR RENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento